

Toluca, Estado de México; 15 de junio de 2022.

BOLETÍN JURÍDICO No. 42/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día quince de junio de dos mil veintidós, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el "Acuerdo CODHEM/CC/06/2022/20.- Por el que se emite el Reglamento para la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.", destacándose lo siguiente:

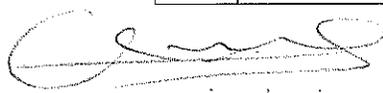
Acuerdo CODHEM/CC/06/2022/20.

- El presente Reglamento tendrá por objeto establecer las normas, criterios y lineamientos generales que deberán observarse en los procesos de entrega recepción a que están obligadas las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Se abroga el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicado en la Gaceta de Derechos Humanos, el primero de octubre de dos mil nueve

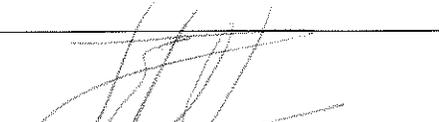
El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/junio/jun151/jun151d.pdf>

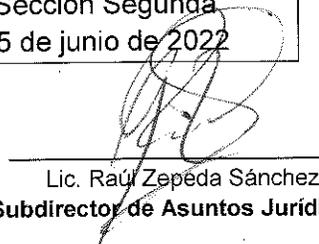
No	Asunto	Publicación
01	<i>Acuerdo CODHEM/CC/06/2022/20.- Por el que se emite el Reglamento para la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México."</i>	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Segunda 15 de junio de 2022



Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto



Lic. Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa



Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídico



M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General